



2021010-01

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE MATERIAL NECESARIO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN DE ENFERMEDADES (COVID19, Y EN SU CASO OTROS).

SOLICITUD OFERTA

NO ES NECESARIO PRESENTAR OFERTA PARA TODOS LOS LOTES.

1- OBJETO DEL CONTRATO, Y PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El contrato para el que se solicita oferta, tendrá por objeto el suministro de los materiales y en las condiciones que se detallan a continuación:

Lote 1 Mascarillas FFP2	Número de unidades solicitadas	Precio máximo IVA excluido por unidad.
Mascarillas FFP2 o equivalentes.	230.000	0,40 €

Lote 2 Mascarillas quirúrgicas IIR	Número de unidades solicitadas	Precio máximo IVA excluido por unidad.
Mascarillas quirúrgicas IIR .	850.000	0,20 €

Lote 3: Guantes	No se requieren guantes en esta petición.
------------------------	---

Lote 4 Desinfectante de manos	Número de unidades solicitadas	Precio máximo IVA excluido por unidad.
500 ml	18.500	4 €
1 litro	500	6 €
5 litros	1.800	30 €

Las empresas podrán presentar oferta a todos o a alguno de los productos que componen el lote 4. Cada uno de los productos se valorará y adjudicará de forma independiente.



Lote 5 Desinfectante de superficies	Número de unidades solicitadas	Precio máximo IVA excluido por unidad
1 litro	600	6 €

2- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada uno de los lotes se valorará conforme a los siguientes criterios:

1. Precio (80 puntos)

Los precios se presentarán con tres decimales, si se presentan con más de tres decimales, para hacer los cálculos se redondearán a tres decimales.

El precio total ofertado se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$80 \times \frac{\text{Baja de la empresa } i}{\text{Máx. (baja máxima ofertada o 25\% importe máximo de licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 25% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 25% importe máximo de licitación.

2- Plazo de entrega (20 puntos)

El plazo máximo de entrega se establece, para cada uno de los lotes, en los siguientes días desde el siguiente al de la recepción de la hoja de encargo:

- Lote 1 mascarillas FFP2: 5 días hábiles.
- Lote 2 mascarillas quirúrgicas: 5 días hábiles.
- Lote 4 desinfectante de manos: 10 días hábiles.
- Lote 5: desinfectante de superficies: 10 días hábiles.

La reducción del periodo de entrega se valorará de la siguiente manera:



Se concederán 20 puntos a la mayor reducción del plazo computado en días hábiles, y el resto de manera proporcional, repartidos conforme a la siguiente fórmula:

$$20x \frac{\text{Reducción del plazo de entrega realizada}}{\text{Máxima reducción del plazo de entrega}}$$

Si el plazo de entrega ofertado es el plazo máximo de entrega, se valorará con 0 puntos.

3- PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTA:

El plazo de recepción de ofertas finaliza el lunes 10 de mayo a las 11:00 de la mañana.

4- LUGAR DE ENTREGA:

Los productos se entregarán en los siguientes lugares:

1- Almacén del Departamento de Educación.

Polígono Areta. c/ Sarriguren nº 9. 31620 Huarte -Navarra.

2- Almacén del Departamento de Economía y Hacienda.

c/ Virgen del Puy, 1,2 y 3. 31011 Pamplona.

La cantidad total a suministrar se repartirá entre los dos almacenes de la siguiente manera:

1- Almacén de Educación:

- Lote 1: 180.000 mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación.
- Lote 2: 640.000 mascarillas quirúrgicas IIR
- Lote 4: 18.000 botes de desinfectante de manos de 500 ml.
1.800 botes de desinfectante de manos de 5 litros.

2- Almacén de Economía y Hacienda:

- Lote 1: 50.000 mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación.
- Lote 2: 210.000 mascarillas quirúrgicas IIR.
- Lote 4: - 500 botes de desinfectante de manos de 500 ml.



- 500 botes de desinfectante de manos de 1 litro.

- Lote 5: 600 botes de desinfectante de superficies de 1 litro.

La entrega incluye el transporte hasta el lugar elegido, así como la descarga del material en el interior del almacén.

5- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación, son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará la desestimación de la oferta presentada.

Los envases de los productos deberán ir correctamente etiquetados. Si no cumplen la normativa de etiquetado, la oferta será desestimada.

Lote 1: Mascarillas FFP2 o equivalentes, no reutilizables y sin válvula de exhalación.

Marcado CE

Norma UNE EN 149:2001+A1:2009 o Especificación PPE-R/02.075.

Mascarillas libres de grafeno.

Lote 2: Mascarillas quirúrgicas IIR no reutilizables.

Marcado CE

Norma UNE EN 14683

Mascarillas libres de grafeno

Lote 4: Desinfectante de manos.

-Antisépticos para piel sana autorizados por la AEMPS que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476.

[-https://www.aemps.gob.es/cosmeticos-y-cuidado-personal/cosmeticos/biocidas/relacion-de-biocidas-de-eficacia-iricida-demostrada/](https://www.aemps.gob.es/cosmeticos-y-cuidado-personal/cosmeticos/biocidas/relacion-de-biocidas-de-eficacia-iricida-demostrada/)

- Los botes de 500 ml y 1 l. deberán incorporar dispensador.

- El bote de 5 litros deberá incorporar un grifo, cánula o similar que permita el rellenado de botes de volumen inferior.



Lote 5: Desinfectante de superficies:

-Productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado_virucidas.pdf

- Sin pulverizador. Se deberán incluir separados 200 pulverizadores.

5- MUESTRAS:

Antes de que termine el plazo de presentación de ofertas, se deberán entregar dos muestras de mascarillas quirúrgicas y dos muestras de mascarillas FFP2.

Se presentarán en el Servicio de Patrimonio de Gobierno de Navarra, c/ Yanguas y Miranda, nº 27, 1º, en horario de 8:30 a 14:30, de lunes a viernes. Fuera de este horario no se recepcionará ninguna muestra.

Si no se reciben las muestras, o se reciben fuera del plazo establecido, la oferta será desestimada.

Cada una de las muestras se presentará envuelta individualmente, figurando en el exterior de cada una el nombre de la empresa licitadora y el nombre de la empresa fabricante de las mascarillas.

6- CONTENIDO DE LA OFERTA:

Las ofertas se presentarán de acuerdo con la estructura establecida en la plataforma de licitación electrónica y contendrá dos sobres, identificados como:

- Sobre A- Declaraciones y proposición técnica.
- Sobre B- Criterios cuantificables mediante fórmula.

6.1 CONTENIDO DEL SOBRE A “DECLARACIONES Y PROPOSICIÓN TÉCNICA”.



1- En todos los lotes, declaración responsable en la que declaren la vigencia de la solvencia requerida para cada producto.

2- Documentación que acredite el cumplimiento de las características técnicas y de etiquetado de los productos de cada uno de los lotes que presenten oferta:

Lote 1: Mascarillas FFP2 o equivalentes, no reutilizables y sin válvula de exhalación.

- Ficha técnica del producto
- Declaración UE de Conformidad del fabricante o distribuidor, en la que se refleje, entre otros datos:
 - 1-Normativa en la que se basa la declaración: Norma UNE149 o Rfu PPE-R/02.075 (versión 1 ó versión 2).
 - 2- Referencia a la existencia de los certificados de Examen UE de tipo y del proceso de fabricación.
- Certificado de “Examen UE de tipo” emitido por el ON de elección (Certificado de cumplimiento del Módulo B) e informe de resultados en los que se basa la declaración.
- Certificado del “proceso de fabricación” elegido por el fabricante (Certificado de cumplimiento con el Módulo C2 o D) e informe de ensayo en los que se basa la certificación.
- Fotografías de la caja que contiene las mascarillas por todos sus lados, realizada de manera que el texto sea legible.
- Muestra de mascarilla.

Lote 2: Mascarillas quirúrgicas IIR no reutilizables.

- Ficha técnica del producto.
- Declaración de conformidad dónde debe aparecer, si no es producto europeo, el representante autorizado en Europa. En la declaración harán referencia a la norma UNE 14683.
- Informe de resultados en los que se basa la declaración.
- Licencia de la AEMPS para fabricación en España o licencia de importación.
- Fotografías de la caja que contiene las mascarillas por todos sus lados, realizada de manera que el texto sea legible.



- Muestra de mascarilla.

Lote 4: Desinfectante de manos.

- Ficha técnica del producto.
- Autorización de la AEMPS como antisépticos para piel sana
- Eficacia demostrada frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476 (incluidos en el listado de biocidas de eficacia viricida demostrada de la AEMPS)
- Fotografías del etiquetado del bote, realizada de manera que el texto sea legible.

Lote 5: Desinfectante de superficies:

- Ficha técnica del producto
- Autorización de Ministerio de Sanidad.
- Eficacia demostrada frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476 (incluidos en el Listado de virucidas autorizados en España para uso ambiental TP2 del Ministerio)
- Fotografías del etiquetado del bote, realizada de manera que el texto sea legible.

6.2 CONTENIDO DEL SOBRE B “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”.

- Hoja Excel debidamente cumplimentada para cada lote al que presenten oferta.
- Declaración firmada indicando que su oferta económica es la que aparece en la hoja Excel.

7- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras la apertura de las ofertas, y una vez valoradas, a la entidad que haya realizado la mejor oferta conforme a los criterios establecidos, se le informará de tal circunstancia.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se comunicará la inadmisión de la oferta.

En cualquier momento del procedimiento se podrá solicitar la acreditación del cumplimiento de los requisitos de personalidad, capacidad o solvencia a quien vaya a resultar propuesta adjudicataria, si lo consideran necesario.



8- PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD.

En el plazo máximo de siete días desde que la Mesa de contratación comunique a la persona o entidad a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, deberá presentar a través de la plataforma de licitación electrónica la documentación señalada en el capítulo III de las Condiciones Regulatoras del Sistema Dinámico de Compra.

Toda la documentación deberá presentarse en castellano.

9-ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ EL SUMINISTRO.

El órgano de contratación adjudicará el contrato informando a las entidades licitadoras las decisiones adoptadas, conforme al artículo 100.3 de la LFCP.

Si, debido a las circunstancias del mercado (desabastecimientos, roturas de stock etc.) las empresas a las que se ha pedido oferta no pueden responder al 100% de unidades del producto requeridas, será posible la adjudicación a varias empresas conforme a las siguientes reglas:

- A la empresa que haya obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios establecidos se le adjudicarán tantas unidades del producto cuantas sea capaz de suministrar conforme a los requisitos establecidos.
- A la siguiente empresa en orden de puntuación se le adjudicarán tantas unidades como resten hasta alcanzar el 100 % de las necesidades que sea necesario cubrir. Si su oferta no alcanzase para cubrir el 100% de unidades, se adjudicará el restante a la siguiente empresa en orden de puntuación y así sucesivamente hasta alcanzar el 100% de unidades necesarias.

10- HOJA DE ENCARGO (CONTRATO)

La compra se formalizará a través de una hoja de encargo (la cual tendrá la consideración de contrato a todos los efectos), que será emitida por el órgano de contratación y que contendrá



la información del pedido a suministrar (descripción del producto, número de unidades, precio y plazo de entrega), así como los datos necesarios para la correspondiente emisión posterior de la factura (número/código del pedido, fecha de envío, junto con la oferta realizada por la entidad adjudicataria), teniendo todo ello en su conjunto la consideración de documento contractual entre las partes.



MODELO DECLARACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

D./D^a (iniciales)....., con DNI nº (3 últimas cifras)....., y
domicilio en, C.P., localidad, teléfono
....., email, en nombre propio o en representación de
..... DNI/CIF, con domicilio en, C.P.
....., localidad, teléfono,
email.....enterado de petición de ofertas dentro del SISTEMA DINÁMICO DE
COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL RELACIONADO CON COVID,
Y EN SU CASO OTROS,

DECLARO:

– Que la oferta de unidades máximas a suministrar, precio por unidad y plazo de entrega
presentada por la empresa _____ es la que aparece en
la hoja Excel y me comprometo al cumplimiento del contrato en las condiciones que en ella se
establece.

Lugar, fecha y firma